



TÉRMINOS DE REFERENCIA

**CONSULTORÍA PARA PROBAR, EVALUAR, TRANSFERIR Y APROPIAR LOS MÓDULOS
DE LA METODOLOGÍA DE JUVENTUD RURAL EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE
2023-002 JUV**

PARA 2023 / 2024

**FUNDACIÓN CFA
DGRV**

Noviembre 2022



CONTENIDO

1. Antecedentes	3
2. Objetivo	3
3. Resultados esperados.....	3
4. Alcances esperados	4
5. Duración	4
6. Honorarios y condiciones de pago	5
7. Condiciones para postular	6
7.1 Documentos adjuntos a la propuesta	7
8. Criterios de selección	8
9. Cronograma de la selección	8

CONSULTORÍA PARA PROBAR, EVALUAR, TRANSFERIR Y APROPIAR LOS MÓDULOS DE LA METODOLOGÍA DE JUVENTUD RURAL EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE

1. Antecedentes

Desde la Fundación CFA en convenio con la Confederación Alemana de Cooperativas - DGRV, se busca promover la participación de los jóvenes entre los 18 y 35 años de edad en la economía y la sociedad por medio de una metodología que los capacite y los motive a construir y/o hacer parte de una cooperativa u organización asociativa. El proyecto busca contribuir a la consecución de los ODS 4 (Educación de calidad) y 8 (Trabajo decente).

En el marco de la ejecución del proyecto Apoyamos Juventud, se requiere probar, evaluar, transferir y apropiar la metodología y el apoyo transversal de expertos en temas específicos para el fortalecimiento de las juventudes acompañadas en el departamento de Valle de Colombia.

2. Objetivo

Desarrollar consultoría para probar, evaluar, transferir y apropiar los módulos de la metodología de juventud rural y el apoyo transversal de expertos en temas específicos para el fortalecimiento de las juventudes acompañadas en el departamento de Valle.

3. Resultados esperados

1. Probar y evaluar los módulos indicados con contenidos para los Jóvenes Rurales con 15 jóvenes en Valle, con especial énfasis para el año 2023 en los contenidos de educación financiera, asociatividad y asistencia técnica.
2. Hacer recomendaciones para el proceso de adaptación de la metodología.
3. Creación y/o Fortalecimiento de una Red juvenil.
4. Participar de la transferencia de la metodología construida y motivar el sector de la economía social y solidaria para que implementen/apropien dicha metodología.

4. Alcances esperados

Los alcances acá descritos de capacitación y/o asesoría se lograrán por medio de la aplicación de los contenidos metodológicos entregados y/o con el acompañamiento de expertos, de acuerdo a las necesidades identificadas en las juventudes y, su acompañamiento se brindará por un número de horas determinado previamente aprobado:

- a) **Capacitación:** Capacitación a jóvenes en temas jurídicos, contables, administrativos, tributarios, asociativos, técnicos – productivos (buenas prácticas agrícolas, buenas prácticas de manufactura), sensibilización sobre procesos de certificación. Este proceso se espera sea prestado de acuerdo a las necesidades identificadas en las juventudes, es decir por horas.
- b) **Asesoría:** En reforma de estatutos, formalización de organizaciones jurídicas de economía social y solidaria, manejo contable y tributario, solicitud y gestión de INVIMA, diseño de imagen y empaque del producto. Este proceso se espera sea prestado de acuerdo a las necesidades identificadas en las juventudes, es decir por horas.
- c) **Asistencia técnica:** Acompañamiento en cultivo, a través de metodologías de escuela de campo que permitan hacer practica y aplicación de los conocimientos transmitidos a los productores; acompañamiento a ferias solidarias en los municipios donde se tiene presencia con el Proyecto Apoyamos Juventud, diseño y acompañamiento de pasantías entre experticias exitosas que permitan fortalecer el producto y levantamiento de costos de producción por producto estrella seleccionado con las juventudes. Este proceso se espera sea prestado de acuerdo a las necesidades identificadas en las juventudes, es decir por horas.
- d) **Asesoría comercial:** Buscar, identificar y concretar aliados comerciales que se vinculen al proyecto en el marco del comercio justo, de manera tal que se realicen relaciones comerciales entre las juventudes y dichos aliados; diseño y acompañamiento en pasantías y ruedas de negocios que fortalezcan la parte comercial del proyecto; diseño y desarrollo de estrategias de comercialización que permitan el posicionamiento de la marca región y la materialización de negocios. Este proceso se espera sea prestado de acuerdo a las necesidades identificadas en las juventudes, es decir por horas.

5. Duración

Del 15 de enero de 2023 al 30 de Noviembre de 2024.

6. Honorarios y condiciones de pago

- a) Los pagos se realizan mes vencido, previa presentación de factura, informes del periodo y los medios de verificación de los mismos (fotografías, pantallazos y lista de asistencia).
- b) Los informes deben ser entregados en medio físico y/o magnético, según indicación.
- c) La factura deberá llevar adjunto un cuadro que consolide las horas prestadas, fechas, beneficiario y tema trabajado, persona que valida la ejecución de las horas.
- d) Se estima un aproximado de 30 horas al mes.
- e) El contrato sería primero por el año 2023 y puede ser renovado para 2024 en mutuo acuerdo.
- f) El financiamiento se da vía fondos del BMZ - Ministerio de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania. En caso de terminación o suspensión del financiamiento se reserva el derecho de suspender o cancelar el contrato con 6 semanas de anticipación.

Adicionalmente, se deben presentar por única vez al inicio del contrato los siguientes documentos:

Persona Jurídica:

- a) Certificado de existencia y representación legal con vigencia inferior a un mes.
- b) Copia de la cédula del representante legal.
- c) Copia del RUT.
- d) Certificado de que están al día con los aportes la seguridad social y aportes parafiscales expedido por el revisor fiscal o el representante legal.
- e) Certificado de no estar relacionado con lavado de activos y procesos con ese delito.
- f) Certificación bancaria.
- g) Póliza del contrato a favor de FUNDACIÓN (presentar dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato)
- h) Certificado de implementación del sistema de gestión expedido por la ARL

Persona natural:

- a) Copia de la cédula
- b) RUT
- c) Pago de seguridad social
- d) Certificación bancaria
- e) Antecedentes (procuraduría, contraloría, etc)
- f) Certificado actualizado salud (si figura como régimen subsidiado debe afiliarse una vez se firme el contrato y no debe presentar mora en el pago de EPS)

- g) Certificado actualizado pensión
- h) Examen ocupacional de ingreso realizado por un médico especialista en salud ocupacional
- i) Certificado afiliación a ARL (dicha afiliación la realiza la Fundación)
- j) Certificado de no estar relacionado con lavado de activos y procesos con ese delito.
- k) Póliza del contrato a favor de FUNDACIÓN (presentar dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato)

7. Condiciones para postular

Se deberá presentar propuesta económica global en términos de honorarios para el año 2023, de la siguiente manera:

- El componente de capacitación, asesoría y asistencia técnica deberá ser cotizado por valor hora de los profesionales. Se acuerda que los honorarios pactados serían ajustados para 2024 con el Índice de Precios al Consumidor de Colombia para 2023.
- a) La propuesta económica debe incluir gastos de traslados, gastos de papelería para la presentación de informes en medio físico y magnético y el desarrollo de las sesiones con las juventudes; todo lo que genere un gasto, corre por cuenta del consultor.
 - b) Indicar si el valor cotizado incluye impuestos, con fecha y firma del profesional o empresa que cotiza.
 - c) Tener en cuenta para el cálculo de la cotización el pago de la seguridad social de los profesionales que participaran de la ejecución del contrato.
 - d) Tener en cuenta para el cálculo de la cotización, que el oferente seleccionado de acuerdo a los términos de referencia, deberá suscribir un contrato que tendrá una póliza de cumplimiento por el 20% del contrato. Si el oferente seleccionado es una persona jurídica, adicionalmente deberá constituir una póliza de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales por el 20% del valor del contrato. Es probable que se requiera otro tipo de pólizas acorde a la naturaleza del contrato y la persona natural o jurídica que lo desarrolle.
 - e) La propuesta deberá contemplar reuniones de seguimiento, las cuales podrán ser de forma virtual y/o presencial, según la necesidad.
 - f) En caso de postularse una persona jurídica, la institución o entidad deberá nombrar un funcionario de enlace y coordinador del contrato.
 - g) Los derechos de utilización de los resultados derivados de la contratación arriba descrita serán exclusivamente de la DGRV y la Fundación CFA.
 - h) Enviar vía E-Mail a: agonzalez@cfa.com.co y yospina@cfa.com.co; asunto: proceso de selección para capacitación y asistencia técnica Valle.

Se remite el siguiente cuadro de referencia para la presentación de la propuesta económica:

PERIODO		LINEAS DE TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS ASOCIADOS	PROPUESTA ECONÓMICA
AÑO	RANGO	I- ASISTENCIA TÉCNICA, ASESORÍA Y CAPACITACIÓN	
2023	15 de enero al 30 de noviembre	<p>Profesionales/tecnólogos en áreas jurídicas, contables, tributarias, ciencias sociales, agronomía, diseño de imagen y marca, conocimiento del INVIMA, conocimiento en logística, ventas y comercialización.</p> <p>Se estima un aproximado de 30 horas al mes de acuerdo a la necesidad del servicio en Valle, Colombia y la disponibilidad del presupuesto.</p>	Se debe indicar el valor hora
2024	15 de enero al 30 de noviembre	<p>Profesionales/tecnólogos en áreas jurídicas, contables, tributarias, ciencias sociales, agronomía, diseño de imagen y marca, conocimiento del INVIMA, conocimiento en logística, ventas y comercialización.</p> <p>Se estima un aproximado de 30 horas al mes de acuerdo a la necesidad del servicio en Valle, Colombia y la disponibilidad del presupuesto.</p>	Se acuerda que los honorarios pactados serían ajustados para 2024 con el Índice de Precios al Consumidor de Colombia para 2023

7.1 Documentos adjuntos a la propuesta

- Propuesta económica global de los honorarios acorde a las condiciones establecidas en la presente convocatoria.
- Hoja de vida de los profesionales que ejecutaran el contrato; firmada y con sus respectivos soportes de estudio y experiencia laboral.
- Certificados de experiencia de la entidad en convenios o contratos similares al de la presente convocatoria.
- Certificado de cámara de comercio (vigencia inferior a un mes)
- RUT
- Antecedentes de contraloría y procuraduría de la institución y de su representante legal.

8. Criterios de selección

- a) Calificación Académica: en base a los títulos y grados obtenidos en la educación superior de las hojas de vida presentadas, relacionados con los campos de acción solicitados en los alcances esperados.
- b) Conocimiento y experiencia en el sector de la economía social, solidaria y agropecuario tanto de la institución que se postula como del equipo que propone para el desarrollo del proyecto.
- c) La institución que se postula y el equipo de personas propuestas para la ejecución del proyecto deben contar con (2) dos años de experiencia al momento de la postulación en proyectos afines.
- d) Valor económico de la propuesta.

9. Cronograma de la selección

ITEM	FECHA
Promoción y publicación de los términos de referencia	22 de noviembre de 2022
Recepción de propuestas	4 de diciembre de 2022
Selección de propuesta	14 de diciembre de 2022
Asignación e inicio de contrato	15 de enero 2023

ANA MILENA GONZÁLEZ BETANCUR

Coordinadora Proyecto Apoyamos
Fundación CFA - DGRV
Contacto: agonzalez@cfa.com.co